

República de Colombia

RAMA JUDICIAL

Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio

Fijación de Estado Código De Procedimiento Civil

Fecha 20/11/2020

Estado 50

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
						Auto	
2013	00524	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	WILLIAM GUILLERMO QUINTERO GARCIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	18/11/2020	2
2015	01069	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA SA.	JORGE IVAN RIVERA DUQUE	Auto ordena requerir	18/11/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EN CONCORDANCIA CON LAS PAUTAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO

SECRETARIO